

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 167

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

Buenos
EXTRACTO: PROPUESTA P.J. - U.C.R. - P.S.A. - M.P.F. - PROYECTO

DE RESOLUCION / CONCURRIR A LA SESION DE LA

H. CAMARA DE SENADORES DE LA NACION DONDE SE

DEBATA LA PROYECTUALIZACION DEL TERRITORIO. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Concurrir a la Sesión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación en que sea debatido el Proyecto de Provincialización del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.


Artículo 2º - Facúltase a la Presidencia de esta Honorable Cámara a iniciar las gestiones de carácter institucional a los fines de lo estipulado en el Artículo 1º.


Artículo 3º - Dejar sin efecto la Sesión Ordinaria del día 7 de julio del corriente año.

Artículo 4º - Comuníquese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Nación.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1988.

RESOLUCION Nº **065** /88.-


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial